



Senado

Discurso del Presidente del Senado

Álvaro Elizalde Soto



* Versión Preliminar



Hoy me corresponde dar cuenta en el salón de honor del Congreso Nacional del trabajo realizado por el Senado de la República, así como de los desafíos que debemos enfrentar. Sin embargo, no quiero hablar solamente a quienes aquí desempeñan sus labores, a los parlamentarios y parlamentarias presentes, sino también a todos nuestros y nuestras compatriotas.

Hemos vivido y seguimos viviendo tiempos de sobresaltos.

Por una parte, una demanda de cambios profundos con una ciudadanía cansada de los abusos y crítica con el sistema político; por otra parte, la necesidad imperiosa de esa misma ciudadanía de mayores certezas para su vida presente y futura.

Parece haber una desconexión entre los llamados temas de la política y las necesidades y anhelos de las chilenas y

chilenos, en particular de los que más necesitan.

Enfrentamos una crisis de representación: mientras las personas, las ciudadanas y los ciudadanos buscan respuestas en una dirección, la política parece caminar en un sentido contrario, lo que ha generado un desencuentro.

No estamos siendo capaces de ofrecer respuestas frente a los miedos de la gente ni dando cobijo a sus necesidades.

La gente quiere y merece certezas y seguridad y cuando mira algunas de nuestras discusiones, lo que siente es desesperanza, desolación, porque nos ve como parte de una élite que busca mantener sus privilegios y no como una respuesta ante sus temores.

El miedo a perder el trabajo, a que lo asalten al retornar a su hogar, a que un hijo se enferme y no encuentre atención oportuna de salud, a envejecer empobrecido sin pensiones dignas.

¿Y encuentra respuestas en el Congreso? A ratos esta institución ha profundizado su encierro, mirándose y hablando hacia adentro.

Ha habido malas prácticas que han afectado severamente el prestigio de la política. Esas malas prácticas y el abuso de los privilegios del poder deben terminar, pero en la raíz del descrédito de la política está el que la gente siente que no le sirve, que no le presta un servicio ni para explicar la realidad ni para mejorar su vida.

El marco institucional vigente agrava la crisis. Una Constitución que consagra múltiples mecanismos para neutralizar la voluntad popular no hace más que profundizar la desconfianza.

Que mis palabras no se malinterpreten. Son muchos los casos en que se realiza un serio y acucioso trabajo parlamentario para la aprobación de leyes que mejoran la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Podríamos citar muchos ejemplos, pero el afán por conseguir la atención del foco de las cámaras, la estridencia y el efectismo cortoplacista, terminan opacando el esfuerzo por sacar adelante la tarea legislativa.

Lo anterior, muchas veces invisibiliza el trabajo serio y acucioso de muchos parlamentarios y parlamentarias con un claro compromiso con las zonas que representan y una abnegada vocación de servicio.

Los debates de alto nivel muchas veces pasan desapercibidos ante una creciente tendencia hacia la farandulización de la labor legislativa.

Políticos que hablan a políticos es la mejor receta para alejar definitivamente a la gente de la política.

Debemos hacernos cargo de esta crisis profunda. Un Congreso para la sociedad y no uno que gira en torno a sí mismo.

Un Congreso que hace del trabajo parlamentario un ejemplo de servicio público, un espacio de debate de excelencia, con exigentes estándares de transparencia y erradicando todo aquello que pueda interpretarse como una forma de privilegio.

¿Y qué esperan las chilenas y chilenos?

Un camino para avanzar, que garantice el respeto irrestricto de sus derechos, que sus hijos tengan un futuro mejor, que puedan ser atendidos por un médico sin la preocupación de cómo van a pagar la cuenta, que puedan llegar a fin de mes con salarios justos y pensiones dignas.

¿No es eso acaso la verdadera política? Claro que lo es, pero una que tiene su fundamento en convicciones y en las necesidades ciudadanas. Es esa la política que le da verdadero sentido al trabajo parlamentario.

Nada de esto será posible sin un sistema político que consagre mecanismos para resolver nuestras legítimas diferencias sobre la base del principio de soberanía popular, en

que sea la ciudadanía la que decida sobre su propio futuro.

La Constitución no ha sido un factor neutro en esta crisis de representatividad. Los mecanismos destinados a neutralizar la voluntad popular, han generado la imagen de que todas las opciones son iguales.

Una institucionalidad plenamente democrática debe permitir que se visibilicen todos los colores y matices del sistema político, y que la gente note la diferencia cuando vota por unos y no por otros, y viceversa. De manera que pueda evaluar los efectos de su voto, y perciba la diferencia entre las distintas alternativas

Para ello resulta fundamental el éxito del proceso constituyente

**Señor Presidente de la República,
Honorables parlamentarias y
parlamentarios,
Amigos y Amigas,**

La historia no empieza con nosotros.

El primer Congreso Nacional se constituyó el 04 de julio de 1811, en reemplazo de la “Junta Provisional Gubernativa del Reino de Chile a nombre de Fernando VII”, conocida como la primera Junta de Gobierno.

El 04 de julio de 1812 se instituye el Senado. Este hito fundacional para la historia legislativa del país, marcó un largo camino de profundización de nuestra democracia.

Durante la Patria Nueva y el período de organización de la República, entre 1817 y 1833, la institución se consolida en los distintos textos constitucionales dictados en la época.

Desde 1833 el Senado fue un activo promotor para establecer limitaciones a las facultades del poder presidencial. Era el Legislativo el que aprobaba la posibilidad de otorgarle al Presidente facultades extraordinarias, así como también tuvo el poder de votar las denominadas “leyes periódicas”.

En paralelo el Senado fue participe activo en la promoción de las llamadas “leyes laicas” de

1883, que sentaron las bases de la secularización del Estado, incorporando componentes de igualdad para el culto, y que fuera el preámbulo de separación definitiva entre la Iglesia Católica y el Estado, establecida en la Constitución de 1925.

Andrés Bello, José Victorino Lastarria, Benjamín Vicuña Mackenna y Abdón Cifuentes, entre otros, fueron senadores e insignes intelectuales de la época, que dejaron huella en este largo camino de progreso para Chile.

Muchas son las leyes aprobadas que han sido sustento de los avances sucesivos de nuestra sociedad. Leyes que reconocían, por ejemplo, derechos y libertades básicas, controvertidas en su momento, como es el caso de la dictación de la ley de Instrucción Primaria de 1813 y la ley de Libertad de Ventres de 1817.

Luego vendrían normas de tal importancia que hasta el día de hoy subsisten, como es el caso del Código Civil de 1855, en cuya

elaboración tuvo un rol fundamental el senador Andrés Bello.

El establecimiento del sufragio femenino en 1934, para las elecciones municipales, que fuera el antecedente de su ampliación en tanto derecho universal, en 1949.

En la década de los 60 del siglo pasado, el Congreso fue un actor indispensable en el debate y aprobación de la ley de promoción popular, la ley de sindicalización campesina, la ley de reforma agraria, y la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, y a principios de los 70 la nacionalización del cobre en el gobierno de Allende Gossens.

El Golpe de Estado de 1973 truncó una tradición democrática más que centenaria.

Recuperada la democracia el Senado fue clave en la implementación de leyes que promovieron su perfeccionamiento a tono con el avance cultural de la sociedad chilena. En el ámbito civil se promulgaron la ley de

filiación (1998), la de igualdad jurídica entre hombres y mujeres (1999) y la ley de divorcio (2004).

Durante el proceso de reforma constitucional que habilitó el proceso constituyente el Senado tomó un protagonismo tanto en la incorporación de los Escaños Reservados de los Pueblos Indígenas como en la paridad de género en la Convención Constitucional.

En definitiva, el rol político y legislativo del Senado ha sido fundamental en varios momentos históricos de la República, factor que lo transforma en una institución central de la historia política de Chile, desde 1812 a la actualidad.

En esta larga historia son muchos los debates que se dieron en el seno del Congreso Nacional cuyo eco resuena hasta nuestros días pese al paso del tiempo.

Y nos enseñan que en los esfuerzos de hoy para construir un Chile más justo nos antecedieron muchos que alzaron la voz anticipándose a su tiempo.

No es fácil mirar el pasado con los ojos del presente, porque ese solo ejercicio tiende a descontextualizar la realidad de un momento histórico determinado.

Por ello relevo la voluminosa tarea legislativa, su contribución al desarrollo democrático del país, y su renovada vigencia para los tiempos que nos toca vivir.

CITAS

Escudriñando en los archivos históricos de la Biblioteca del Congreso encontré muchas citas que sirven para graficar lo que afirmo.

El senador Abdón Cifuentes, fue uno de los primeros parlamentarios en ubicarse en la vanguardia de la sociedad, al pronunciar un discurso en favor del sufragio femenino, que se sumó, desde el Partido Conservador, a los grupos progresistas que mayoritariamente promovían estas ideas de avanzada para la época.

Permítanme que lea una cita de Cifuentes, pronunciada más de 7 décadas antes de que la ley Ley N°5.357 reconociera el derecho a voto de las mujeres en las elecciones municipales.

Y casi 9 décadas antes (prácticamente un siglo) de que la ley 9.252 permitiera a las mujeres participar en las elecciones presidenciales y parlamentarias.

“¿Posee o no posee la mujer esas cualidades esenciales que constituyen la capacidad necesaria para la ejecución de un acto, para el ejercicio de un derecho?”

¿Les negareis que tienen inteligencia y voluntad para conocer y amar la verdad y el bien?

¿Les negareis que tienen alma creada como la del hombre a semejanza de Dios?

Si en nombre de la religión i de la razón, si en nombre del cristianismo i de la filosofía

proclamais la existencia del alma, en esta mitad del género humano:

Si en nombre de la razón y de la religión la proclamais compañera y no esclava del hombre,

¿en virtud de qué principios las condenais eternamente al ostracismo de los negocios públicos?”

Y agregaba

“¿Dónde está la ley natural que condena a la mujer al ostracismo perpetuo de los negocios públicos a que tiene condenada la ley humana?”

No existe; lo único que existe es la historia de los despojos del débil por el fuerte, de los derechos de la mujer por el hombre; historia vergonzosa de la humanidad, porque es la historia de los abusos”.

Esta cita no solo merece ser escuchada, sino también vista y leída, para notar en su escritura que la utilización de la letra i latina en vez de la letra y griega, y la letra j en vez

de la letra g dan cuenta de la época histórica en que fue pronunciada, a mediados del siglo XIX.

El debate parlamentario respecto a la de ley Defensa Permanente de la Democracia, más conocida como la Ley Maldita, es otro ejemplo al respecto:

El senador conservador Eduardo Cruz Coke señalaba en la sesión sala de 18 de junio de 1948 lo siguiente:

“Mañana, con cambiarle una palabra a éste y otro artículo, como lo señalábamos, no sería difícil hacer de este proyecto de ley un proyecto anticatólico, antimasón, anticualquier cosa, ya que gran parte de su articulado no es sino una ley de sospechosos, para lo que el Gobierno por sí y ante sí juzgue contrario al interés nacional, aunque no lo sea”

“Olvida el Gobierno que tal concepción de una política de Estado nos lleva insensiblemente a una dictadura. Se olvida el Gobierno de que

lo que caracteriza una democracia es precisamente la existencia de una oposición”

Y desde la otra área del espectro político el senador socialista Salvador Allende decía en siguiente sesión siguiente del mismo 18 de junio:

“El eco de la voz, doctrinaria y limpia de un antepasado mío, me impulsa, además de mis convicciones, a votar en contra de este proyecto, que considero liberticida. Con ello, creo contribuir a defender las bases esenciales de la convivencia democrática, que han sido y son el alto e inembargable patrimonio de la Patria.”

Legislatura 2021-2022

**Presidente,
Parlamentarios y parlamentarias,
Amigas y amigos**

Pero la historia continúa...

Son muchas las iniciativas que se tramitaron y aprobaron en el año del que damos cuenta esta mañana. La lista es larga y puede revisarse ingresando en la web institucional de nuestra corporación.

No las voy a mencionar todas. Pero me gustaría destacar algunas solo como muestra del trabajo legislativo.

Durante la última legislatura 2021 – 2022 el Senado fue parte activa de la discusión pública para el avance de importantes medidas para nuestro país, considerando particularmente el contexto de la crisis sanitaria, poniendo al centro las necesidades de las personas, pero también enfrentando problemas sociales de carácter nacional.

En primera instancia una de las iniciativas aprobadas fue el proyecto que postergó el cobro de servicios básicos de electricidad, agua potable y gas de red, y sus sucesivas prórrogas. Esta propuesta legislativa alivió la

carga que sufrieron las familias de nuestro país, cuando la emergencia sanitaria afectó significativamente sus ingresos.

En esa misma línea, el Senado promovió la mantención de recursos económicos para los establecimientos escolares, debido a las complejidades que sufrían muchas escuelas y liceos por efecto de la inasistencia ocasionada por la pandemia.

Adicionalmente, por el impulso de distintas senadoras, representantes de diferentes sectores políticos, se estableció como ley la regulación del teletrabajo para cuidado de menores y personas con discapacidad durante la pandemia.

Con esta medida, se reguló el trabajo a distancia, para aquellos trabajadores y trabajadoras que tuviesen el cuidado personal de un niño o niña en etapa preescolar, menores de 12 años y personas con discapacidad.

En paralelo, y respondiendo a los requerimientos de la ciudadanía, durante la legislatura de la que hoy damos cuenta, se establecieron medidas para incentivar y fortalecer la protección de derechos de consumidores.

Por otro lado, se extendió el periodo de postnatal, para resguardar los empleos y conceder prestaciones excepcionales, a fin de asegurar la continuidad de ingresos tras el fin del posnatal de emergencia.

De la misma forma fuimos capaces de eliminar barreras para el matrimonio entre personas del mismo sexo, asumiendo una deuda pendiente con la diversidad.

Sin duda alguna que la Ley de Matrimonio Igualitario contribuye a la construcción de un Chile que reconoce precisamente en la diversidad su principal valor.

Por otra parte, conocemos las enormes desigualdades existentes entre hombres y mujeres en materia laboral y a nivel de toma de decisiones.

Pese a la paulatina incorporación de la mujer en la fuerza laboral, su representación en puestos directivos seguía siendo baja y es en ese marco que se consagró la paridad de género en los directorios de empresas estatales.

Como una forma de fortalecer el derecho de las personas y su integridad, frente a los abusos de poder, se aprobó la normativa destinada a establecer ambientes seguros y libres de acoso, en el ámbito de la educación superior.

Paralelamente se aprobó la normativa que permite a las familias determinar el orden de los apellidos.

Para nadie es un secreto que el Estado de Chile se encuentra en deuda respecto al reconocimiento de los pueblos indígenas. Nuestra historia, está atravesada por la herida abierta de esa deuda. En ese marco, se estableció el día 24 de junio como día de los pueblos indígenas. Un avance en lo

simbólico, pero aún insuficiente de cara a los desafíos que se nos plantean.

Además, como señalé anteriormente se consagró el mecanismo de escaños reservados para el proceso constituyente.

Otro ámbito en el que nos queda mucho por avanzar es el relativo a la protección del medio ambiente. Con el objetivo de disminuir los residuos, se reguló la entrega de plástico de un solo uso, haciendo un aporte relevante y concreto al cuidado de nuestro entorno.

Una normativa que debe llenarnos de orgullo, ya no como Congreso, sino como país, es aquella destinada a proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías, transformando a Chile en un ejemplo pionero a nivel mundial.

Asimismo, como colegislador, el Senado tramitó de manera expedita una serie de propuestas formuladas por el gobierno anterior, atendiendo a las dificultades que enfrentaban amplios sectores sociales por la pandemia, donde destacan las medidas

tributarias para apoyo a MIPYME, el préstamo solidario para la clase media, y el Ingreso Familiar de Emergencia, entre otras.

Entre julio de 2021 y parte de junio del presente año, el Senado despachó 205 proyectos de ley. En adición, ingresaron 187 iniciativas legislativas de las cuales 165 corresponden a mociones parlamentarias. Asimismo, se han celebrado 116 sesiones de sala mientras que se realizaron 982 sesiones de comisión, equivalentes a 1.482 horas de funcionamiento.

Pero además, el Senado busca incorporar crecientemente a la ciudadanía al proceso legislativo. Por eso, hemos agilizado las respuestas a las consultas que se nos hacen por ley de Transparencia.

Pero sobre todo, nos enorgullece el Congreso Virtual, que compartimos con la Cámara de Diputados, que tiene casi 200 mil personas inscritas y ha recibido más de 52 mil votos y más de 14 mil opiniones y recomendaciones para mejorar los proyectos en trámite.

Especial mención merece el Congreso del Futuro, un espacio que nos invita a la reflexión, a replantearnos como individuos, como sociedad y especie para aprender a convivir. El Senado junto al Congreso del Futuro, han desarrollado un espacio único capaz de reunir políticos de diferentes sectores, universidades regionales y nacionales, científicos, empresarios y comunidades para la elaboración de políticas públicas de forma moderna, mirando los desafíos que nos impone el siglo XXI, poniendo a Chile a la vanguardia mundial.

El Senado, una institución tan antigua como nuestra república, ha sido fundamental para el desarrollo democrático de Chile.

Tal como dije al momento de asumir la presidencia de esta institución, “en estos 2 siglos, mucha agua ha pasado bajo el puente. Así como la sociedad chilena ha cambiado, también ha cambiado nuestra corporación.

Hoy, por su composición y diversidad, así como por su representatividad, está muy lejos

de ser aquella Cámara legislativa conformada solo por hombres, terratenientes y oligarcas, que veían en el Senado la manera de conservar el estatus quo”.

El Senado actual es una cámara elegida íntegramente con el sistema proporcional e inclusivo. Se han incorporado fuerzas políticas emergentes, así como partidos tradicionales que estuvieron muchos años marginados de la representación parlamentaria, terminando de esta forma con el cerco de la exclusión.

Sin embargo, es mucho lo que todavía nos falta por avanzar, por ejemplo, en paridad.

Las instituciones que no cambian parecen con el paso del tiempo. Por ello, junto con preservar nuestras más nobles tradiciones debemos estar a la altura de las demandas, sueños y exigencias de una ciudadanía despierta.

Debemos profundizar el proceso de modernización del Senado, avanzando en

mayor transparencia y erradicando toda forma de privilegio.

Asimismo debemos elevar el estándar técnico del proceso legislativo, de forma que la deliberación política cuente con el mayor respaldo para la calidad del trabajo realizado.

Honorables parlamentarias y parlamentarios,

Hoy enfrentamos nuevos desafíos.

La violencia y la delincuencia están generando una sensación de rabia, impotencia y hartazgo en vastos sectores de nuestra sociedad.

Las chilenas y chilenos quieren vivir en paz y demandan con fuerza la obligación del Estado de brindarles seguridad.

En todos estos años hemos escuchado muchas frases grandilocuentes que simplemente no han dado resultado.

Además debemos hacernos cargo de nuestra historia.

Las recientes violaciones a los derechos humanos generan justificada desconfianza en sectores de nuestra sociedad respecto de la acción punitiva del Estado.

En el actual senado hay un ejemplo vivo que nos recuerda estos hechos gravísimos que simplemente no pueden volver a repetirse.

Por ello requerimos de una política integral, que por una parte entregue una clara señal de que no habrá impunidad respecto de quienes delinquen, y por otra, abordar simultáneamente las causas estructurales que han generado el aumento de la delincuencia común.

Pero además debemos ser muy claros: no se construye un Chile más justo con violencia.

Ningún fin, por noble que sea, puede servir de justificación para la violencia.

Una causa justa que usa medios injustos está condenada a deslegitimarse y perder apoyo social.

Todas las víctimas nos deben importar. Y así como siempre debemos condenar y exigir verdad, justicia y reparación ante estas graves violaciones a los derechos humanos, también debemos expresar nuestro pesar y reconocimiento ante funcionarios de las policías que han muerto en actos de servicio velando por nuestra protección y seguridad.

Nunca el doble estándar.

**Presidente,
Senadoras, senadores,
Diputadas, diputados,
Amigas y amigos,**

Chile avanzó mucho en la reducción de la pobreza tras la recuperación de la democracia.

Mientras se consolidaban estos avances, paradójicamente, se generaba en las profundidades de la sociedad un tipo de

malestar social invisible y silente, sobre todo para el mundo político, pero que sectores intelectuales ya avizoraban antes de la revolución pingüina de 2006, de las movilizaciones estudiantiles del 2011 y, por cierto, del Estallido Social del 2019.

El informe sobre desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1998, advirtió sobre este fenómeno, de forma anticipada.

La ex presidenta Michelle Bachelet lo señaló con fuerza a principios de 2013.

“Las personas están cansadas de los abusos de poder y de que sus necesidades no sean tomadas en cuenta.

Y aunque muchas causas puedan ser señaladas, porque siempre todos los procesos sociales tienen muchas causas, déjenme decirles que mi convicción profunda es que la enorme desigualdad en Chile es el motivo principal del enojo.

Un enojo que se manifiesta, además, como desconfianza en las instituciones.

Este enojo, es un enojo justo. Chile tiene muchas cosas buenas pero a la vez es uno de los países con mayor desigualdad del mundo. Y esta fractura social es ética y políticamente inaceptable.

Y por ello planteó la necesidad de iniciar un proceso constituyente. Como respuesta recibió un portazo.

6 años después vimos y vivimos las consecuencias.

Por ello es tan importante aprender de las lecciones de la historia: los sistemas políticos que no acogen y dan respuesta a tiempo a las demandas ciudadanas entran en crisis.

El acuerdo el 15 de noviembre fue consecuencia del estallido de octubre. Una respuesta del sistema político para canalizar de forma participativa, democrática e institucional el reclamo ciudadano generalizado.

Quienes suscribimos este acuerdo nos comprometimos a garantizar el protagonismo del pueblo en el proceso constituyente. No podemos apartarnos de dicho compromiso.

El próximo 04 de septiembre la ciudadanía está convocada nuevamente a las urnas para pronunciarse respecto al texto de nueva Constitución propuesto por la Convención.

Mi opción es de público conocimiento, como la de la gran mayoría de quienes integran ambas cámaras del Congreso Nacional. En todo caso, no es este el espacio ni el momento para hacer proselitismo en favor de una u otra opción.

Sin embargo, no importando nuestra preferencia, tenemos una responsabilidad con Chile de la que no podemos sustraernos.

En caso de triunfar el apruebo deberemos cumplir con el mandato ciudadano para implementar la nueva Constitución, tramitando los proyectos de ley correspondientes. No cabe duda que será un trabajo arduo.

Pero además deberemos abocarnos a las reformas que sean necesarias para actualizar, precisar y disipar dudas, conforme a las demandas ciudadanas que permitan ampliar la base de apoyo social y política del nuevo texto más allá de quienes voten apruebo.

Las constituciones, como toda obra humana, son perfectibles. No deben escribirse sobre piedra. Deben siempre establecer mecanismos de reforma que les permitan adaptarse a los cambios y demandas del pueblo.

En caso de triunfar el rechazo también debemos garantizar el mandato ciudadano expresado en el plebiscito que dio inicio al proceso constituyente.

Lo he dicho en muchas oportunidades y lo reitero esta mañana: la Constitución del 80, si bien está vigente, se encuentra política y socialmente derogada.

La gran mayoría de nuestros compatriotas exige una nueva constitución, y corresponde, por tanto, garantizar un proceso democrático y participativo para, en este caso, continuar con el proceso de elaboración de una Constitución en democracia.

Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia. Por ello no podemos retroceder en los estándares de participación ciudadana para la elaboración de un nuevo texto.

La ciudadanía debe ser siempre la protagonista del proceso constituyente, y la que tiene, por tanto, la primera y última palabra.

Comparto plenamente lo señalado por el presidente Boric en su mensaje del 01 de junio de este año. No podemos pasar del “no lo vimos venir” al “aquí no ha pasado nada”.

No podemos pasar de la sorpresa que generó en parte importante en la élite nacional el estallido de octubre de 2019, a creer que,

porque hoy hemos vuelto a una aparente normalidad, Chile ha superado esta crisis.

Una crisis de esta magnitud, con un malestar generalizado como el que se expresó en las calles de los pueblos y ciudades a lo largo de todo el país, no se supera si no se dan repuestas a la altura del clamor ciudadano.

No le temamos a los cambios, porque serán precisamente los cambios profundos los que permitirán darle estabilidad a nuestro sistema político y certezas a nuestra economía.

La construcción de un Chile más justo y democrático es una tarea de todas y todos.

“Me parece que no somos felices”, decía, en agosto del año 1900, Enrique Mac Iver.

Es el malestar del que, un siglo después, hablaba Norbert Lechner; el de no poder contar con el Estado, con el otro, con una comunidad que nos dé certeza y estabilidad.

Y nos damos cuenta que es, especialmente en estos momentos, en los que la normalidad parece desvanecerse, o que sentimos que

diferentes crisis nos golpean, cuando más necesitamos tener claridad, cuando más valoramos la estabilidad.

Pero la tan necesaria estabilidad no es y no puede ser sinónimo de inmovilismo.

Por eso, las instituciones tenemos el deber de hablar a Chile con honestidad y apertura.

Proponerle un plan que nos permita enfrentar estos sobresaltos y dar certidumbre en el corto plazo, mientras resolvemos democráticamente las grandes líneas con las que garantizaremos nuestro desarrollo a largo plazo y nuestro marco de convivencia como compatriotas.

En el pasado las chilenas y chilenos juntos lograron sobreponerse a grandes dificultades, alcanzando momentos esplendorosos de nuestra historia.

Para ello debemos superar prejuicios, abandonar descalificaciones y caricaturas, promover un debate democrático que reconozca en el otro, en la que piensa

distinto, su plena legitimidad para plantear su punto de vista.

Debemos actuar con responsabilidad, generosidad y empatía, para reencontrarnos en una ruta común de construcción de una patria justa y buena para todos.

Parafraseando a Vicente Huidobro, sueño “que la política, la buena política, sea como una llave que abra mil puertas”.

Así nos lo exige Chile.

De todos nosotros y nosotras depende.

Álvaro Elizalde Soto
Presidente del Senado